

DECRETO DE ALCALDÍA N° 472

ZAPALLAR, 24 MAR 2023

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 25/2022 de fecha 14 de diciembre de 2022, que aprueba presupuesto municipal año 2023; Decreto de Alcaldía N° 1539/2021 de fecha 29 de julio 2021, que delega la facultad de firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde", modificado mediante Decreto de Alcaldía N°1966/2022 de fecha 01 de agosto de 2022. Decreto de alcaldía N°2393/2022 de fecha 23 de septiembre 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de Directivos, Jefaturas y Encargados de Departamento Municipales. modificado mediante Decreto de Alcaldía N°336/2023 de fecha 13 de marzo de 2023. Decreto de Alcaldía N°1753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba cuadro de subrogancia del alcalde en caso de ausencia. ✓

CONSIDERANDO:

1. Solicitud de permiso, emitida por el funcionario **FRANCISCO CISTERNA RIOS**.
2. Certificado de nacimiento, emitido por Registro Civil de Identificación.

DECRETO:

1° RATIFICASE Y AUTORIZASE al trabajador **Don FRANCISCO CISTERNAS RIOS**, Cedula de Identidad N° funcionario que desempeña labores en la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, para que haga uso de 05 días de permiso con goce de sueldo, por concepto del nacimiento de su hijo **MAXIMILIANO IGNACIO CISTERNAS REBOLLEDO**, desde el día **13 de marzo de 2023 al 17 de marzo del 2023**.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal

[Signature]
Por Orden Del Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- Gestión De Personas
- 2.- Oficina De Transparencia.
- 3.- Archivo: Secretaría Municipal.
- 4.- Siaper

POD / SEC / RRHH / CTL / era.